



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5701

BUENOS AIRES, 07 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-8575/13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Covidien Argentina S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4064/2014, por la cual se aprobó el registro de un producto médico emitiéndose el Certificado RPPTM N° PM-2142-176, denominado: Máscara de anestesia, marca Covidien.

Que por error se consignó como razón social: MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD.

5
-
Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

8
ARTÍCULO 1°.- Rectifícase la razón social de la Disposición ANMAT N° 4064/2014 del 12 de junio de 2014, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Covidien Argentina S.A.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **5701**

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2142-176 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

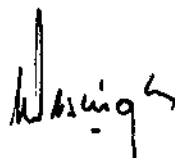
ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-8575/13-6

DISPOSICIÓN N°

EA

5701


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.